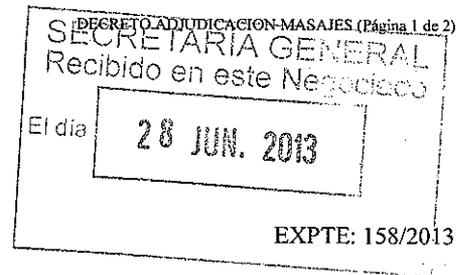




**Ayuntamiento de Benalmádena**

Sección Interdepartamental y Patrimonio



**DECRETO**

Visto el Informe del Jefe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

*“Resultando que en fecha 24/04/2013 se ordena por el Concejal Delegado de Playas la incoación de expediente para la Licitación Pública de 3 Zonas de Masajes, incluidas en el Plan de Aprovechamientos de Playas 2013 autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.*

*Resultando que en fecha 10/05/2013 se aprueba el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como el de Prescripciones Técnicas Particular y General que regirá la licitación.*

*Resultando que en fecha 11/05/2013 se publica anuncio sobre apertura de plazo de presentación de ofertas, culminando el 21/05/2013, tras lo cual se han recibido 4 ofertas.*

*Resultando que en fecha 27/05/2013 se procedió a la apertura del sobre nº 1 y se otorgó un plazo de 3 días para subsanación de la documentación administrativa a las ofertas 3 y 4, a lo cual procedieron satisfactoriamente el 29/05/2013 y 31/05/2013 respectivamente.*

*Resultando que tras recabar Informe del Técnico del Area de Playas, resulta la siguientes puntuaciones:*

OFERTA	NOMBRE	OPCION	CANON/PUNTOS	INSTALACIÓN Y MEJORAS	TOTAL
1	María Isabel Gómez Berrocal	Malapesquera/Fuente Salud/Carvajal	810 € (6 puntos)	5 puntos	11 puntos
2	Antonia Calderón González	Malapesquera/Fuente Salud/Carvajal	810 € (6 puntos)	5 puntos	11 puntos
3	REHAB COSTA DEL SOL, S.L.	FuenteSalud/Malapesquera	810 € (6 puntos)	3 puntos	9 puntos
4	Aurea del Mar Ferreira Domínguez	Carvajal/Malapesquera/Fuente Salud	720 € (0 puntos)	3 puntos	3 puntos

*Resultando que al producirse un empate a 11 puntos por la misma parcela (Malapesquera), se procede, ante la Vicesecretaria General, a sortear entre ambas opciones quedando en 1ª posición la oferta nº 1 de María Isabel Gómez Berrocal.*

*Por lo tanto, se estima, y así se propone, cabe adjudicar los aprovechamientos de playas para Zona de Masajes del siguiente modo:*

APROVECHAMIENTO	OFERTA PROPUESTA	CANON
MS-2 (Malapesquera)	María Isabel Gómez Berrocal	810 €
MS-1 (Fuente Salud)	Antonia Calderón González	810 €
MS-3 (Carvajal)	Aurea del Mar Ferreira Domínguez	720 €

*Los adjudicatarios, conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de aplicación dispondrán de un plazo de 15 días desde la notificación de la autorización para aportar documentación justificativa de Alta en el I.A.E., Alta en la Seguridad Social, suscripción del seguro de responsabilidad civil y deposito de la fianza definitiva.”*



**HE RESUELTO:** En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe-Propuesta transcrito y, en consecuencia, **ADJUDICAR** los aprovechamientos de playas Zona de Masajes del Plan de Servicios de Temporada 2013 a los ofertantes que se indican y por el canon que igualmente se indica:

APROVECHAMIENTO	ADJUDICATARIO	CANON
MS-2 (Malapesquera)	María Isabel Gómez Berrocal	810 €
MS-1 (Fuente Salud)	Antonia Calderón González	810 €
MS-3 (Carvajal)	Aurea del Mar Ferreira Domínguez	720 €

**OTORGAR** un plazo de 15 días a los adjudicatarios para la aportación de la documentación indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En Benalmádena a 28 JUN. 2013.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
PLAYAS,**

(Por delegación de Alcaldía conforme al art. 13 de la Ley 30/92  
según Decreto de fecha 28/06/2012)

**LA VICESECRETARIA,**